

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 37/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO A. BAZÁN ZÁRATE, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Juez del Juzgado N° 4 de la Ila. Circunscripción Judicial, Dr. Alfredo Daniel Pozo remite las actuaciones caratuladas “AGUIRRE, RODOLFO ANTONIO s/Denuncia Lesiones y Agresión” Expte. N° 1430/71 (STJ), ante la circunstancia que el imputado es el Juez de Paz de El Cuy, Don Cecilio Remigio Ocampo.

II. Que corrida vista al señor Procurador General, este Funcionario dictamina que siendo el presunto inculpado un Juez de Paz, goza de inmovilidad según el art. 128° de la Constitución de la Provincia, encontrándose obstaculizada la promoción de la acción penal por dicha norma, por lo que procedería la formación de causa de enjuiciamiento para la determinación de la responsabilidad en que el magistrado pueda haber incurrido.

III. Que este Tribunal comparte la opinión del señor Procurador General y teniendo en cuenta, que de los autos no surge que se le haya tomado declaración al Juez citado, considera pertinente la instrucción de un sumario administrativo a los fines de determinar los hechos y la responsabilidad del Juez de Paz Don Cecilio Ocampo.

Por ello; y en uso de sus facultades que le son propias

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo al señor Juez de Paz de El Cuy Don Cecilio Remigio Ocampo, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

2º) Facultar a la Presidencia de este Cuerpo a designar al Instructor del sumario ordenado en esta Acordada.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - BAZÁN ZÁRATE - Juez Subrogante STJ.